# Autorización de aprovechamiento geotérmico.

Otorgamiento de una autorización de aprovechamiento geotérmico

## Datos generales

### Consejería
Consejeria De Industria, Empleo, Innovacion Y Comercio

### Órgano directivo
Direc. General De Industria, Energia Y Minas

### Materia(s)
Energía e industria
Empresas

### Clasificación
Autorizaciones, licencias, concesiones y homologaciones

### Forma de inicio
Interesado

### Tipo de destinatario
Ciudadanos
Personas jurídicas, autónomos y profesionales colegiados

### Sujeto a tasas o precios públicos
No

### Lenguas en que se puede completar el procedimiento
Español

### Permite apoderados
Sí

## Requisitos

No se han definido requisitos

## Plazos y presentación

### Plazo de presentación
Durante todo el año.

### Fecha inicio plazo presentación

20/05/2021

### Fecha fin plazo presentación

-

### Vías de presentación

Telemática y presencial

#### Telemática

En el Registro Electrónico General

https://rec.cantabria.es/rec/bienvenida.htm?forwardGc=5382

*El art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la obligatoriedad de la gestión electrónica para determinados sujetos como, por ejemplo, a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.*

#### Lugar(es) para presentación presencial

Registro de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo, calle Albert Einstein nº 2, Edificio Apia, 39001, Santander o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 134 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### Enlaces a páginas Web con información específica

No se incluye ningún enlace

## Documentación requerida

## Tramitación y resolución

### Órgano instructor

Servicio de Ordenación de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo.

### Norma atributiva

Decreto 83/2015, de 31 de julio, por el que se modifica parcialmente la estructura básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria (B.O.C nº Ext. 62 de 31/07/2015).

### Órgano que resuelve

Director/a General de Industria, Comercio y Consumo.

### Norma atributiva

Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas (BOE nº 176 de 24 de julio de 1973) y Decreto 99/1996, de 26 de septiembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias transferidas en materia de trabajo e industria (BOC de 3 de octubre).

### Plazo máximo de resolución

3 Meses

### Plazo medio de resolución

Meses

### Efectos del silencio administrativo o inactividad de la Administración

#### Inicio por interesado

Negativo

### Pone fin a la vía administrativa

No

## Recursos

### Tipo

Recurso de Alzada

### Órgano

Consejero/a de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

### Plazo

1 mes si la resolución es expresa y en cualquier momento si no lo es

## Normativa

Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas de Seguridad Minera.

Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas. (BOE nº 176 de 24 de julio de 1973).

Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (BOE nº 296 de 11 de diciembre de 2013).

Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado. (B.O.C. nº 62 de 31/03/2010)
Orden de Ministerio de Industria y Energía, de 9 de octubre de 1985, por la que se aprueba ITC complementarias de los capítulos V, VI y IX del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.
Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería (BOE nº 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).
Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado (BOC de 21 de diciembre de 2006).